

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 194-2017-CFFIEE. Bellavista 31 de marzo de 2017.

Visto, el **Proveído N° 0808-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 27 de marzo de 2017 en la Secretaría Académica de la FIEE, el que adjunta el **OFICIO N° 047-2017-DEPIELN-FIEE**, del M.Sc. Ing. Julio César Borjas Castañeda, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, recibido el 24 de marzo de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, en el cual informa que los documentos presentados por el **Est. VARGAS PELÁEZ, MARCO** con Código **100735-C**, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica contienen todos los requisitos establecidos en la normatividad vigente, por lo que procede solicitar la emisión de la Acta Adicional de la Asignatura (75) LB743 - 01L Control Digital, a cargo del Docente M.Sc. Ing. Julio César Borjas Castañeda, que por un error involuntario en el llenado de la Pre Acta y Acta Final consignó el calificativo NPS (No Se Presentó), debiendo ser la nota correcta 11 (ONCE), correspondiente al Ciclo Especial de Verano 2017-V.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral **N° 230-2012-R**, de fecha 26 de marzo del 2012, se aprueba el **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE LA OFICINA DE ARCHIVO GENERAL Y REGISTROS ACADÉMICOS (MPI-OAGRA)** de la Universidad Nacional del Callao "*PROCEDIMIENTO PARA ACTA ADICIONAL POR ERROR DEL DOCENTE, EN EL MOMENTO DE LLENADO DEL ACTA ...A) ... B) ...C) PROCEDIMIENTO: 1. ... 2. ...3. ...4. CONSEJO DE FACULTAD.- Emite la Resolución de Consejo de Facultad que autoriza el acta adicional por error del docente: El docente recibe una amonestación por cometer error en el llenado del acta con copia a su legajo personal; ... (sic)*".

Que, con **Proveído N° 0808-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 27 de marzo de 2017 en la Secretaría Académica de la FIEE, el que adjunta el **OFICIO N° 047-2017-DEPIELN-FIEE**, del M.Sc. Ing. Julio César Borjas Castañeda, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, recibido el 24 de marzo de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, en el cual informa que los documentos presentados por el **Est. VARGAS PELÁEZ, MARCO** con Código **100735-C**, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica contienen todos los requisitos establecidos en la normatividad vigente, por lo que procede solicitar la emisión de la Acta Adicional de la Asignatura (75) LB743 - 01L- Control Digital, a cargo del Docente M.Sc. Ing. Julio César Borjas Castañeda, que por un error involuntario en el llenado de la Pre Acta y Acta Final consignó el calificativo NPS (No Se Presentó), debiendo ser la nota correcta 11 (ONCE), correspondiente al Ciclo Especial de Verano 2017-V.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 31 de marzo de 2017, teniendo como **Despacho: "Solicitud del Est. Vargas Peláez, Marco para emisión de Acta Adicional"**, se acordó: **"APROBAR**, el Acta Adicional por Rectificación de Nota del **Est. Vargas Peláez, Marco**, con Código **100735-C**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, de la **Asignatura (75) LB743 - 01L- Control Digital**, dictada por el Docente **M.Sc. Ing. Julio César Borjas Castañeda**, quien indica que por error involuntario consignó el calificativo NPS (No Se Presentó), debiendo ser la nota correcta 11 (ONCE), correspondiente al **Ciclo Especial de Verano 2017-V** de acuerdo a lo indicado en el **OFICIO N° 047-2017-DEPIELN-FIEE** presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica".

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 176° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1. APROBAR**, el Acta Adicional por Rectificación de Nota del **Est. VARGAS PELÁEZ, MARCO** con Código 100735-C, de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, de la **Asignatura (75) LB743 - 01L-Control Digital**, dictada por el Docente **M.Sc. Ing. Julio César Borjas Castañeda**, quien indica que por error involuntario consignó el calificativo NPS (No Se Presentó), debiendo ser la nota correcta 11 (ONCE), correspondiente al **Ciclo Especial de Verano 2017-V** de acuerdo a lo indicado en el Documento presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, quien indica que procede la emisión del Acta Adicional.
- 2. AMONESTAR**, con llamada de atención al Docente **M.Sc. Ing. Julio César Borjas Castañeda**, en cumplimiento a la Resolución N° 230-2012-R, de fecha 26 de marzo del 2012-**"MANUAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE LA OFICINA DE ARCHIVO GENERAL Y REGISTROS ACADÉMICOS (MPI-OAGRA)"**,
- 3. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a ORAA, Unidades Académicas correspondientes e interesado para conocimiento y fines consiguientes, Legajo Personal para documentar.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa

RCF1942017

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. Santiago Roberto Jiménez
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. Juan Herber Grados Gamarra
DECANO